



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío) 23 enero de 2023

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado:	Agro Holandesa S.A.S
Radicado:	630013103002-2020-00101-00
Asunto:	Pone en conocimiento

1. Por el término de ejecutoria de esta providencia se pone en conocimiento a las partes de los informes presentados por el secuestre, visibles en los documentos digitales 33, 34, 35, 36, 37, 42 y 44 para que las partes se pronuncien si hubiera lugar a ello.
2. Igualmente, se corre traslado del avalúo Comercial por el término de diez (10) días presentado por el apoderado de la parte demandante, visible en el Documento 43 y 45 según el artículo 444 del Código General del Proceso.
3. Para revisar el contenido de los documentos relacionados anteriormente, el interesado deberá elevar solicitud de acceso al expediente digital, al correo electrónico dispuesto por el juzgado para la recepción de memoriales, que se señala en el pie de página.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
JUEZ

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7a175ead9472b3bab1e185bfd082175a54daffdf3a7eef7657b17aa02b27de**

Documento generado en 23/01/2023 09:24:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>